

RESOLUCIÓN DECANAL Nº III-2021-D-FIME

Bellavista, 10 de setiembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el expediente presentado por el (a) estudiante, **HUAMAN PANTIGOSO, Miguel Williams** con código de matrícula **Nº 982902-K**, quien solicita Adecuación Curricular de asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA"** correspondiente: del Currículo 2006 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, mediante Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, en el numeral 2 se aprueba, la modificación al Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería en Energía" de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, conforme a lo aprobado por Resolución Nº 069-2019-CF-FIME de fecha 03 de mayo de 2019; asimismo, en el numeral 3 se deja sin efecto la Resolución Nº 059-2016-CU del 03 de junio de 2016, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, por Resolución Nº 335-2019-CU del 14 de octubre de 2019, se aprobaron, los planes modificados de los diecisiete programas académicos de pregrado, según Anexos que forman parte integrante de la mencionada Resolución;

Que, por Resolución Nº 356-2019-CU del 21 de octubre de 2019, se ACTUALIZA, el Plan de Estudios de la "Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica de la FIME-UNAC y se deja sin efecto la Resolución Nº 162-2019-CU del 15 de mayo de 2019, conforme a las consideraciones expuestas en la presente Resolución;

Que, con INFORME LEGAL Nº449-2021-DAJ del 19.07.2021, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAC, comunica que de acuerdo a las normas expuestas y bajo el Principio del interés superior del estudiante en consideración a que dicho grupo de estudiantes solicitantes egresarían con el Plan de Estudios del 2006 o 2011 (conforme lo expuesto en su solicitud), habiendo llevado cursos pertenecientes al Plan de Estudios 2016, corresponde que las autoridades de la Facultad de Ingeniería Mecánica deben sujetarse estrictamente a las formalidades sustanciales y formales establecidas en la normatividad legal antes glosada, para los efectos de la ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN, proceso que es estrictamente académico;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, en tal sentido, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad ha presentado el Dictamen **Nº 047-2021-CACCC-FIME** que comprende las asignaturas que han sido adecuadas al estudiante mencionado, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **HUAMAN PANTIGOSO, Miguel Williams** con código de matrícula **Nº 982902-K**, según dictamen Nº 047-2021-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2006					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	Cd.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOT A
M1103	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11	1999A	11	M0211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11
M7135	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12	1999A	38	M0738	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	12
M1104	QUÍMICA GENERAL	5	12	1999B	04	M0104	QUÍMICA APLICADA	5	12
M1105	METODICA DE LA COMUNICACIÓN	3	13	1999B	05	M0105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	13
M2109	INGENIERÍA DE MATERIALES I	3	12	2000A	14	M0314	CIENCIAS E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	3	12
M1101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	11	2001V	01	M0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	11
M1102	MATEMÁTICA I	5	11	2001B	02	M0102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	11
M2107	FÍSICA I	5	11	2001B	08	M0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11
M3115	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA I	3	11	2001B	17	M0317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11
M5125	PROCESOS DE MANUFACTURA I	5	11	2001B	27	M0527	INGENIERÍA DE MANUFACTURA I	5	11
M3113	FÍSICA II	5	11	2002A	15	M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	11
M3114	ESTÁTICA	5	11	2002A	16	M0316	ESTÁTICA	5	11
M4120	DIBUJO MECÁNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA II	3	12	2002A	22	M0422	DIBUJO MECÁNICO II ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	12
M6129	PROCESOS DE MANUFACTURA II	5	13	2002B	32	M0632	INGENIERÍA DE MANUFACTURA II	5	13
M4119	DINÁMICA	5	11	2003V	20	M0420	DINÁMICA	5	11
M5123	TERMODINÁMICA I	5	11	2003B	25	M0525	TERMODINÁMICA I	4	11
M5124	MECÁNICA DE FLUÍDOS	6	11	2003B	26	M0526	MECÁNICA DE FLUÍDOS I	5	11
M5122	RESISTENCIA DE MATERIALES I	6	11	2004V	24	M0524	MECÁNICA DE MATERIALES I	5	11
M6127	TERMODINÁMICA II	5	11	2004A	30	M0630	TERMODINÁMICA II	5	11
M6128	DINÁMICA DE FLUÍDOS	5	11	2004A	31	M0631	MECÁNICA DE FLUÍDOS II	4	11
M4118	FÍSICAS III	5	11	2004B	19	M0419	FUNDAMENTO FÍSICA DE ELÉCTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	11
M7131	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	12	2004B	35	M0735	MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA	4	12
M8140	INGENIERÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA	3	13	2005S	47	M0947	FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	13
M7134	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	11	2005A	36	M0736	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	11
M8138	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÚLICA EXPERIMENTAL	2	13	2005B	42	M0842	INGENIERÍA TÉRMICA E HIDRÚLICA EXPERIMENTAL	2	13
M8139	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4	12	2005B	40	M0840	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4	12
N8153	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ(E)	3	12	2005B	61	M0861	INGENIERÍA AUTOMOTRIZ(E)	4	12
M9142	FUERZA MOTRIZ Y CENTRALES ELÉCTRICAS	3	12	2005B	51	M1051	FUERZA MOTRIZ Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	12
M8137	TRANSFERENCIA DE CALOR	3	13	2006S	41	M0841	TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA	4	13
N8152	METROLOGÍA Y CONTROL DE LA CALIDAD	3	13	2006A	55	M0855	SENSORES E INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	4	13
M0147	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	11	2006A	46	M0946	REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	3	11

M0148	CONSTITUCIÓN DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	12	2006A	60	M1060	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROCESOS INDUSTRIALES	4	12
M0149	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	13	2006A	45	M0945	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	13
M9144	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	12	2006B	53	M1053	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS	3	12
M9145	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	3	11	2006B	52	M1052	INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO	4	11
M0150	PROYECTO DE TESIS	2	12	2006B	48	M0948	PROYECTO DE TESIS	3	12
M6126	RESISTENCIA DE MATERIALES II	6	11	2007S	29	M0629	MECÁNICA DE MATERIALES II	5	11
M2111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	11	2007A	10	M0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	11
M7130	CÁLCULOS DE ELEMENTOS DE MÁQUINA I	4	11	2007A	33	M0733	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINA I	4	11
M2110	VALORES Y ETICA PROFESIONAL	3	11	2014A	03	M0103	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	11
M8136	CÁLCULO DE ELEMENTOS DE MÁQUINAS II	4	11	2014A	39	M0839	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MÁQUINA II	4	11
N9141	DISEÑO DE MÁQUINAS	3	11	2017B	59	M0959	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO	4	11

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
 Decano